

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita (procedimiento abierto).

1. Ministerio de Defensa, Ejército del Aire (Mando de Personal), calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

2. Concurso público.

3. a) Depósito Central de Intendencia, calle Ceferino Avila, sin número (Campamento), Madrid.

b) Expediente número 94/87 (MAPER). Confección de:

Lote 1: 15.000 gabardinas, importe límite 61.710.000 pesetas.

Lote 2: 25.000 uniformes paseo, importe límite 111.050.000 pesetas.

c) Por uno, varios o la totalidad de los lotes.

4. A partir de la fecha de la notificación de la adjudicación:

20 por 100: Cien días.

40 por 100: Ciento cincuenta días.

40 por 100: Ciento ochenta días.

5. a) Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

b) 7 de diciembre de 1988.

6. a) 15 de enero de 1988 (trece).

b) La indicada en el punto 5, a).

c) Español (y toda la correspondencia).

7. a) Acto público.

b) 21 de enero de 1988 (doce), dirección indicada en el punto 5, a).

8. Dos por ciento del importe límite, como fianza provisional.

9. Las especificadas en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Conforme al artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Noventa días, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

12. Las establecidas en la Ley de Contratos del Estado para la modalidad de concurso.

13. Entregar tres muestras por cada uno de los lotes el día de la presentación de ofertas.

14. 24 de noviembre de 1987.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Comandante, Secretario suplente, Luis Miguel Ros Bravo.-15.003-C (78002).

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso (procedimiento abierto) para la adquisición de jerseys grises y bolsas de aseo.

1. Ministerio de Defensa, Ejército del Aire (Mando de Personal), calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

2. Concurso público.

3. a) Depósito Central de Intendencia, calle Ceferino Avila, sin número (Campamento), Madrid.

b) Expediente número 92/87 (MAPER). Adquisición de:

Lote 1: 40.000 jerseys grises, importe límite 44.800.000 pesetas.

Lote 2: 40.000 bolsas aseo, importe límite 43.880.000 pesetas.

c) Por uno, varios o la totalidad de los lotes.

4. A partir de la fecha de la notificación de la adjudicación:

20 por 100: Cien días.

40 por 100: Ciento cincuenta días.

40 por 100: Ciento ochenta días.

5. a) Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

b) 7 de enero de 1988.

6. a) 15 de enero de 1988 (trece).

b) La indicada en el punto 5 a).

c) Español (y toda la correspondencia).

7. a) Acto público.

b) 21 de enero de 1988 (once), dirección indicada en el punto 5 a).

8. Dos por ciento del importe límite, como fianza provisional.

9. Las especificadas en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Conforme al artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Noventa días, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

12. Las establecidas en la Ley de Contratos del Estado para la modalidad de concurso.

13. Entregar tres muestras y tres metros de tela por cada uno de los lotes el día de la presentación de ofertas.

14. 24 de noviembre de 1987.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Comandante, Secretario suplente, Luis Miguel Ros Bravo.-15.005-C (78004).

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso (procedimiento abierto) para la adquisición del material que se cita.

1. Ministerio de Defensa, Ejército del Aire (Mando de Personal), calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

2. Concurso público.

3. a) Depósito Central de Intendencia, calle Ceferino Avila, sin número (Campamento), Madrid.

b) Expediente número 91/87 (MAPER). Adquisición de:

Lote 1: 15.000 chaquetones, importe límite 87.000.000 de pesetas.

Lote 2: 50.000 uniformes aeródromo, importe límite 264.700.000 pesetas.

c) Por uno, varios o la totalidad de los lotes.

4. A partir de la fecha de la notificación de la adjudicación:

20 por 100: Cien días.

40 por 100: Ciento cincuenta días.

40 por 100: Ciento ochenta días.

5. a) Junta de Compras Delegada del Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, 28071 Madrid, España, teléfono (91) 2440421.

b) 7 de enero de 1988.

6. a) 15 de enero de 1988 (trece).

b) La indicada en el punto 5 a).

c) Español (y toda la correspondencia).

7. a) Acto público.

b) 21 de enero de 1988 (once treinta), dirección indicada en el punto 5 a).

8. Dos por ciento del importe límite, como fianza provisional.

9. Las especificadas en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Conforme al artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Noventa días, a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

12. Las establecidas en la Ley de Contratos del Estado para la modalidad de concurso.

13. Entregar tres muestras y tres metros de tela por cada uno de los lotes el día de la presentación de ofertas.

14. 24 de noviembre de 1987.

Madrid, 27 de noviembre de 1987.-El Comandante, Secretario suplente, Luis Miguel Ros Bravo.-15.004-C (78003).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse del Ebro, en el río de este nombre (Cantabria).

Por Orden de 5 de octubre de 1987 ha sido aprobado el pliego de condiciones del concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico del embalse del Ebro, en el río de este nombre (Cantabria), y se ha autorizado a la Dirección General de Obras Hidráulicas para convocar dicho concurso; por ello,

Esta Dirección General ha acordado:

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1988, y desde las diez a las trece horas de los días laborables, se admitirán en la Dirección General de Obras Hidráulicas -Comisaría General de Aguas (Secretaría)- las proposiciones para tomar parte en el referido concurso.

Estas proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados y lacrados, con la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión y explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse del Ebro (Cantabria), firmadas por el proponente y acompañadas de los documentos que se exigen en el artículo 12 del pliego de condiciones del concurso. Este pliego estará a disposición de los licitadores, para su examen, en las oficinas de la Dirección General de Obras Hidráulicas -Comisaría General de Aguas, en Madrid, y en las de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza-. Dicha Confederación concederá autorización, a instancia de aquellos que lo soliciten, para visitar las obras de la citada presa en día y hora previamente fijados.

A la vez, y en pliego aparte, abierto y con la misma inscripción del pliego cerrado, deberán presentar el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, la cantidad de 250.000 pesetas, en efectivo o en títulos de la Deuda Pública, en concepto de fianza provisional, según dispone el artículo 10 del pliego de condiciones, acompañando los documentos que acrediten que el candidato reúne las condiciones exigidas para presentarse al concurso, así como los que justifiquen hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Régimen General de la Segurid Social, accidentes del trabajo e impuestos del Estado.

En el caso de presentar proposición alguna Sociedad, Empresa o Compañía, deberá presentar, además, en este pliego abierto copia autorizada de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil y certificación del acuerdo o acuerdos del Consejo de Administración de tomar parte en el concurso. De cada proposición que se presente se expedirá el oportuno recibo.

Los gastos de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y todos los que origine el concurso quedarán a cargo del adjudicatario del mismo.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de mayo de 1988, a las once horas, en los locales de la Comisaría General de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en Madrid.

Madrid, 10 de noviembre de 1987.—El Director general, P. D., el Comisario general de Aguas, Carlos Torres Padilla.—6.372-A (78280).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Intendencia General por la que se anuncia concurso de transporte de mobiliario y enseres del Departamento para el año 1988.

Autorizada por Resolución de la Subsecretaría de 17 de noviembre del año en curso la contratación del servicio de transporte de mobiliario y enseres del Departamento para el año 1988, se convoca a concurso público la de los transportes que a continuación se indican:

- Transportes de mobiliario y objetos por capitoné.
- Transportes de paquetería y análogos en pequeñas furgonetas.
- Transportes de mobiliario y enseres dentro del mismo edificio.

El pliego de bases podrá recogerse en la Intendencia General del Ministerio (Alcalá, 34, planta baja), en los días laborables, excepto sábados, de las nueve a las catorce horas.

Las propuestas se entregarán en mano en la Sección de Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17), durante las horas de apertura del mismo, y el plazo terminará a las catorce horas del décimo día hábil, a contar del siguiente a aquel en que hubiese terminado el plazo de admisión de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil de la semana siguiente, en los locales de la Oficialía Mayor del Ministerio.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Intendente general, Mariano Cuadros Lanzas.—6.465-A (77998).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia la convocatoria de la subasta número 39/1987-OA, para la contratación de las obras de instalación de una administración de la Seguridad Social, en calle Miguel Hernández, número 1, de Almansa (Albacete).

Objeto de la subasta: Contratación de las obras de instalación de una administración de la Seguridad Social, en calle Miguel Hernández, número 1, de Almansa (Albacete).

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

Fecha prevista de iniciación: Enero de 1988.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las ofertas deberán presentarse en mano, en el Registro General de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5 y 7, de Madrid, o por correo, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos todos; grupo 1, subgrupos 1 y 6, y grupo J, subgrupo 2.

Pliego de condiciones: Podrán ser retirados en la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 5 y 7, de Madrid (Servicio de Administración), o en la Tesorería Territorial de Albacete, avenida plaza de España, 33.

Importe: El importe total del presupuesto de contratación será de 37.841.943 pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional es de 756.839 pesetas.

Fecha y lugar de licitación: La licitación se celebrará a las nueve treinta horas del sexto día hábil a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas (primera planta) de la Tesorería General de la Seguridad Social, plaza de los Astros, 7, de Madrid. Si el citado día fuese sábado se celebrará el siguiente día hábil.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.—P. D., el Secretario general, José María de Ancos Benavente.—15.250-C (79513).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal por la que se anuncia subasta con admisión previa para contratar las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal en La Coruña.

Objeto: Contratación de las obras de adaptación de un local para instalar los servicios de Caja Postal, en calle Juan Flórez, de La Coruña.

Tipo de licitación: 39.170.677 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Examen del proyecto y pliegos de cláusulas: Durante las horas de oficina, en el Servicio de Inmuebles y Construcciones, Sección de Construcciones, de la Caja Postal (paseo de Recoletos, número 5, planta tercera), en Madrid, y en la Delegación de Caja Postal de La Coruña.

Fianza provisional: Los licitadores quedarán afectos a las responsabilidades que se derivan de la aplicación del Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación de los contratistas: De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupos todos, en la categoría D, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de marzo de 1968, lo que deberá acreditarse en el segundo sobre de documentación que se exigen para la licitación.

Modelo de proposición económica

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1987, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la

cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras), que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

A todos los efectos, la proposición ofertada comprende no sólo el precio del contrato como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2028/1983, de 30 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de dicho Impuesto.

Lugar y plazo de admisión de proposiciones: Exclusivamente en Madrid, en el Registro General de la Caja Postal, antes de las trece horas del día en que se tramite el plazo de presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En Madrid, paseo de Recoletos, números 7-9, a las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se efectuará la apertura el siguiente día hábil.

Documentos que se exigen y forma de presentación: La documentación que deberán presentar los licitadores se relaciona en el apartado 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El importe de la publicación del presente anuncio, así como la licencia de obras, será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1987.—El Director de Planificación y Control de Gestión, José María Serrano Martínez.—6.593-A (79520).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de mejora de la CP «De la margen izquierda», primer tramo.

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca a subasta pública la ejecución de las obras de mejora de la CP «De la margen izquierda», primer tramo.

Tipo de licitación: 30.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Garantía provisional: 307.500 pesetas.

Clasificación exigida: Grupo G, subgrupo 6, categoría d).

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Infraestructura y Edificios, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de Corporación, con cargo a la aplicación consignada en el expediente.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación, de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseña los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacio-

nal de identidad número y número patronal de la Seguridad Social en su propio nombre (o en representación de y número patronal de la Seguridad Social y número de identificación fiscal), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, en el «Boletín Oficial del Estado» del día para contratar, mediante subasta pública la ejecución de las obras de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación y ejecución de dichas obras, que acepta, se compromete a realizarlas por la cantidad de (en letra y número) pesetas, en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, acompañando la documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 3 de noviembre de 1987.-El Presidente.-5.993-A (78278).

Resolución del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante) por la que se anuncia subasta urgente de las obras de urbanización del sector norte de cuevas de la población.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1987, acordó convocar la subasta declarada urgente cuyas características se detallan seguidamente:

Objeto: Urbanización del sector norte de cuevas de la población.

Tipo de licitación: A la baja, 95.311.711 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento en días laborables.

Garantía provisional: 1.906.623 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Clasificación del contratista: Para tomar parte en la licitación se exige estar en posesión del documento de clasificación empresarial.

Presentación de proposiciones: Se realizará en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don , provisto del documento nacional de identidad número , con domicilio en , en nombre propio (o en el de , CIF número , cuya representación acredita con la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que conoce los pliegos de condiciones y el expediente para contratar las obras de urbanización del sector norte de cuevas y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiestan:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y números).

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del RCE en las formas que igualmente son de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

D) Que se encuentra clasificado y capacitado para la realización de las mismas.

E) Lugar, fecha y firma del licitador.

Crevillente, 2 de diciembre de 1987.-El Alcalde, Francisco Llopis Sempere.-6.539-A (79516).

Resolución del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona) por la que se anuncia subasta para la contratación y realización de las obras del proyecto de «Residencia para la tercera edad», residencia asistida.

En virtud de la resolución adoptada por esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el 18 de septiembre último, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 242, correspondiente al día 22 de octubre actual, aparece la convocatoria de subasta para la contratación y realización de las obras del proyecto de «Residencia para la tercera edad», residencia asistida.

Tipo de licitación: 111.444.302 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Pago: Con cargo a las subvenciones otorgadas por la Diputación Provincial «Icass» y aportación municipal.

Fianzas: La provisional por un importe de 225.000 pesetas y la definitiva por un 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: Formalizadas con arreglo al modelo indicado en la convocatoria y acompañadas de la documentación también en la misma señalada, se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil de publicarse el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Al siguiente día hábil al de finalizar el plazo de presentación, a las doce horas, y en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Documentación: El expediente con el pliego general de condiciones, proyecto y demás antecedentes, puede ser examinado en la Secretaría Municipal durante los días y horas de oficina.

El Vendrell, 29 de octubre de 1987.-El Alcalde, Martí Carnicer Vidal.-6.175-A (78279).

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente a la subasta de las obras de construcción de polideportivo del sector 12.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de octubre de 1987, se acordó contratar, mediante subasta, las obras de construcción de polideportivo del sector 12.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Subasta de las obras de construcción de polideportivo del sector 12.

Tipo de licitación: 56.311.928 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y demás documentos que se acompañan a las mismas se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de polideportivo del sector 12».

Modelo de proposición

Don , en representación de , vecino de , con domicilio en , en posesión del

documento nacional de identidad número , enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras de construcción de polideportivo del sector 12, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguro social y protección de la industria española.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza en la Depositaria Municipal de 1.126.238 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentos y referencias:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración de que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Poder bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario general si obran en representación de otra persona o de alguna Entidad.
5. Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.
6. Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el lunes siguiente.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 6 de noviembre de 1987.-El Alcalde, Fernando Abad Bécquer.-5.988-A (78276).

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) referente a la subasta de las obras del edificio para servicios sociales, en la calle Juan Muñoz.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de octubre de 1987, se acordó contratar, mediante subasta, las obras del edificio para servicios sociales, en la calle Juan Muñoz.

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta, de la contratación reseñada, y cuyos datos son:

Objeto: Subasta de las obras del edificio para servicios sociales, en la calle Juan Muñoz.

Tipo de licitación: 132.162.437 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y demás documentos que se acompañan a las mismas se presentarán en sobre cerrado, haciendo constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del edificio para servicios sociales en la calle Juan Muñoz».

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras del edificio para servicios sociales, en la calle Juan Muñoz, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguro social y protección de la industria española.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza en la Depositaria Municipal de 2.643.248 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentos y referencias:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Declaración de que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Poder bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario general si obran en representación de otra persona o de alguna Entidad.
5. Último recibo de contribución industrial y justificante de pago de seguros sociales.
6. Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en día sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el lunes siguiente.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos a la presente subasta correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 6 de noviembre de 1987.-El Alcalde, Fernando Abad Bécquer.-5.989-A (78277).

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) referente a la subasta de las obras de segunda fase del proyecto de urbanización del polígono número 3 del Plan Parcial 1/77.

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1987, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de segunda fase del proyecto de urbanización del polígono número 3 del Plan Parcial 1/77 de Oliva, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público, en el Departamento de Urbanismo y Obras, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado cuerpo legal, se publica el anuncio de licitación siguiente, si bien la misma se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que formularen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto: La contratación, mediante el procedimiento de subasta, de las obras de segunda fase

del proyecto de urbanización del polígono número 3 del Plan Parcial 1/77 de Oliva.

Tipo de licitación: 17.414.904 pesetas, IVA incluido, así como honorarios de dirección facultativa.

Fianza provisional: 157.745 pesetas.

Definitiva: La cantidad que resulte de la aplicación de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 10 de los pliegos de condiciones.

Expediente: El expediente completo se halla expuesto al público en el Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece y por plazo de veinte días hábiles; que de no formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones será computado a partir del día siguiente hábil al de la última publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de adjudicación de las obras de urbanización (2.ª fase) del polígono número del Plan Parcial 1/77 convocado por el Ayuntamiento de Oliva en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números, de fecha, respectivamente, a cuyos efectos se hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.
- b) Acompaña los documentos exigidos en el artículo 5.º del presente pliego de condiciones.
- c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente de los documentos que se indican en la condición 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Oliva, 10 de noviembre de 1987.-El Alcalde.-6.178-A (77939).

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de «Segunda fase del proyecto de urbanización del polígono número 4 del Plan Parcial 1/77».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1987, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «Segunda fase del proyecto de urbanización del polígono número 4 del Plan Parcial 1/77 de Oliva», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 y 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público, en el Departamento de Urbanismo y Obras, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado cuerpo legal, se publica el anuncio de licitación siguiente, si bien la misma se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que formularen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto: La contratación, mediante el procedimiento de subasta, de las obras de «Segunda fase del proyecto de urbanización del polígono número 4 del Plan Parcial 1/77 de Oliva».

Tipo de licitación: 42.986.474, IVA incluido, así como honorarios de dirección facultativa.

Fianza provisional: 339.570 pesetas.

Definitiva: La cantidad que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 10 de los pliegos de condiciones.

Expediente: El expediente completo se halla expuesto al público en el Departamento de Urbanismo y Obras del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece y por plazo de veinte días hábiles; que de no formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones será computado a partir del día siguiente hábil al de la última publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de adjudicación de las obras de «Urbanización (2.ª fase) del polígono número del Plan Parcial 1/77», convocado por el Ayuntamiento de Oliva en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, números, de fecha, respectivamente, a cuyos efectos se hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.
- b) Acompaña los documentos exigidos en el artículo 5.º del presente pliego de condiciones.
- c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas obligatoriamente de los documentos que se indican en la condición 5.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

Oliva, 10 de noviembre de 1987.-El Alcalde.-6.179-A (77940).

Resolución del Ayuntamiento de Torrent (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de noviembre de 1987, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 122 del mismo, relacionado con los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, simultáneamente y supeditado a que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones, según determina el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo de los valores en recibos y certificaciones de débitos que se expidan por la Tesorería del Ayuntamiento, cualquiera que sea el concepto a que correspondan, siempre que por éste se considere pertinente obtener el cobro por este medio.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de premio de cobranza, a determinar a la baja, para el

desempeño de la Recaudación Municipal en voluntaria un porcentaje sobre los valores efectivamente recaudados cada año, que se determinará de acuerdo con la siguiente escala:

Recaudación efectiva	Premio cobranza IVA incluido - Porcentaje
Si la recaudación efectiva anual no excediese de 75.000.000 de pesetas.	5,00
Si la recaudación efectiva anual, excediendo la cantidad anterior, no superase la suma de 100.000.000 de pesetas	4,75
Si la recaudación efectiva anual, superando la cifra anterior, no excediese de 125.000.000 de pesetas	4,50
Si la recaudación efectiva anual, superando la cifra anterior, no excediese de 150.000.000 de pesetas	4,25
Si la recaudación efectiva anual excediese de la suma de 150.000.000 de pesetas	4,00

El premio de cobranza en la recaudación ejecutiva estará determinado, en todo caso, por el 50 por 100 del importe de los intereses de demora y recargos que legalmente corresponda aplicar a las liquidaciones apremiadas.

Se establece un premio por buena gestión de cobranza, que se abonará al Recaudador, en función del porcentaje total recaudado en voluntaria y ejecutiva, calculado sobre el importe del cargo anual que se le efectúe por el Ayuntamiento, de acuerdo con la escala siguiente:

	Porcentaje
Por recaudar entre el 65 y el 70 por 100 del cargo anual	0,25
Por recaudar entre el 71 y el 75 por 100 del cargo anual	0,50
Por recaudar entre el 76 y el 80 por 100 del cargo anual	0,75
Por recaudar más del 80 por 100 del cargo anual	1,00

Los porcentajes que corresponda aplicar como consecuencia de la escala anterior se sumarán al premio de cobranza fijado anteriormente.

Duración del contrato: Este contrato empezará a regir el día 1 de enero de 1988 y terminará el 31 de diciembre de 1990, siendo prorrogable anualmente por la tática.

Fianzas: Provisional de 4.000.000 de pesetas y definitiva de 8.000.000 de pesetas.

Examen pliego de condiciones: En Secretaría, durante los diez días hábiles de presentación de proposiciones, de nueve treinta a trece treinta horas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo señalado al final, se presentarán por escrito, reintegradas con sello municipal de 75 pesetas, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» publicado, de la provincia, Estado o «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», en horas de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de un sobre cerrado en el cual irán los documentos que estime pertinentes acompañar el concursante, así como resguardo de fianza provisional, declaración jurada de reunir las debidas condiciones y de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, memoria explicativa y detallada de las circunstancias que concurran en el petitionerio, preparación específica para ser Recaudador, cargos desempeñados y tiempo de duración de ellos, y todo lo demás que

estime pertinente el interesado. El referido sobre llevará en su anverso «Proposición para tomar parte en el concurso de recaudación municipal del Ayuntamiento de Torrent».

Lugar, día y hora de apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bastanteo de poderes: Se solicitarán en la Secretaría, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, al fijado para la apertura de plicas.

Modelo de proposición: Don nacido el de de en provincia de de estado vecino de provincia de calle número con documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal y Agencia ejecutiva, por gestión directa, del Ayuntamiento de Torrent, se compromete a la prestación del mismo, con sujeción estricta a dichas condiciones, por los siguientes porcentajes sobre el cargo de premio de cobranza en voluntaria:

Recaudación efectiva	Premio cobranza IVA incluido - Porcentaje
Si la recaudación efectiva anual no excediese de 75.000.000 de pesetas.	-----
Si la recaudación efectiva anual, excediendo la cantidad anterior, no superase la suma de 100.000.000 de pesetas	-----
Si la recaudación efectiva anual, superando la cifra anterior, no excediese de 125.000.000 de pesetas	-----
Si la recaudación efectiva anual, superando la cifra anterior, no excediese de 150.000.000 de pesetas	-----
Si la recaudación efectiva anual excediese de la suma de 150.000.000 de pesetas	-----

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Torrent, 10 de noviembre de 1987.-El Alcalde, Juan Jesús Ros Piles.-6.190 (79515).

Resolución del Ayuntamiento de Torrent (Valencia) por la que se anuncia subasta para el arriendo de la recaudación de las tasas municipales que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 9 de noviembre de 1987; Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril, y artículo 122 del mismo, relacionado con los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, simultáneamente y supeditado a que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones, según determina el artículo 122.2 del citado Real Decreto-ley, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato.-El arriendo de la recaudación de las tasas municipales que se devenguen por ocupación de: A) puestos en los alrededores del Mercado Central y otros lugares de la vía pública con paradas en los días y fechas autorizadas; B) vía pública con sillas y mesas, y C) vía pública con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, grúas, etc.

Tipo de licitación.-Se fija el tipo inicial al alza de 4.500.000 pesetas anuales. A dicha suma se deberá añadir, caso de ser exigible, el importe correspondiente al IVA al tipo que en cada caso corresponda.

Duración del contrato.-El período por el cual se concierta este arriendo será el comprendido desde el día 1 de enero de 1988 y terminará el 31 de diciembre de 1988, siendo prorrogable anualmente por la tática.

Fianza.-Provisional de 375.000 pesetas, y definitiva del 10 por 100 del tipo en que resulte definitivamente adjudicado el contrato.

Examen pliego de condiciones.-En Secretaría, durante los diez días hábiles del presentación de proposiciones, de nueve treinta a trece treinta horas.

Presentación de plicas.-Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, según modelo que se inserta al final, firmadas por el licitador y contenidas junto a los documentos que luego se señalan, en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para la subasta de adjudicación arriendo tasas puestos y otros del Ayuntamiento de Torrent». A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la legislación vigente, y una Memoria explicativa de las circunstancias y antecedentes personales del licitador.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» publicado, en horas de nueve treinta a trece treinta horas.

Se admitirán cuantos sobres se presenten, siempre que reúnan las condiciones externas reglamentarias.

Lugar, día y hora de apertura.-En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Bastanteo de poderes.-Se solicitará en la Secretaría, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, al fijado para la apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don nacido el .. de de en provincia de de estado con documento nacional de identidad número vecino de provincia de en la calle número enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el arriendo del Servicio de Recaudación de la tasa por ocupación de puestos en los alrededores el Mercado y otros en Torrent, acepta las mismas y se compromete a ello por la cantidad mínima de recaudación garantizada para cada año de (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Torrent, 10 de noviembre de 1987.-El Alcalde.-6.177-A (79514).

Resolución de la Comisión Gestora de la Mancomunidad Sabadell-Terrassa por la que se hace pública la adjudicación de la segunda fase de las obras de construcción del Centro de Tecnología Aplicada del Vallés.

La Comisión Gestora de esta Mancomunitat, en la sesión celebrada en fecha 25 del pasado mes de septiembre, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar a la Empresa «PACSA» la segunda fase de las obras de construcción del CTAV, de conformidad con el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado en su día por la citada Comisión Gestora.

Lo que se publica a los efectos legalmente establecidos.

Mancomunitat, 22 de octubre de 1987.-El Presidente.-15.803-E (76068).